I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000225

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 13 FEB. 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0215/2017; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores;

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0215/2017, se ordenó modificar el contrato a honorarios suscrito con doña **Cecilia del Carmen Mancilla Lefian**, sancionado por Decreto Exento N°202/1138/2016, del que se omitieron datos relevantes que se deben incorporar.

D E C R E T O:

1. Compleméntase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0215/2017 que ordenó modificar el contrato a honorarios suscrito con doña **Cecilia del Carmen Mancilla Lefian**, sancionado por Decreto Exento N°202/1138/2016, en el sentido de señalar que **percibirá los meses de enero y febrero de 2017 una remuneración de $500.000.- (quinientos mil pesos) brutos mensuales.**

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
DIDECO
Página Web.